

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS415/5
WT/DS417/5
WT/DS418/5
29 de octubre de 2010

(10-5721)

Original: español

REPÚBLICA DOMINICANA - MEDIDAS DE SALVAGUARDIA SOBRE LAS IMPORTACIONES DE SACOS DE POLIPROPILENO Y TEJIDO TUBULAR

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Guatemala

La siguiente comunicación, de fecha 25 de octubre de 2010, dirigida por la delegación de Guatemala a la delegación de la República Dominicana, a las delegaciones de Costa Rica, Honduras y El Salvador y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias ("ESD"), Guatemala notifica su deseo de asociarse a las consultas solicitadas por los Gobiernos de Costa Rica (DS415)¹, Honduras (DS417)² y El Salvador (DS418)³ con fundamento en el artículo 4 del ESD, el artículo XXII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el artículo 14 del Acuerdo sobre Salvaguardias. Dichas consultas fueron solicitadas mediante respectivas comunicaciones distribuidas a los Miembros de la OMC el 21 de octubre de 2010 bajo el título *República Dominicana - Medidas de salvaguardia sobre las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular*.

Como es de su conocimiento, Guatemala ha interpuesto una solicitud de consultas paralela a las solicitudes planteadas por Costa Rica, Honduras y El Salvador, toda vez que sus exportaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular a la República Dominicana están siendo sujetas a la medida de salvaguardia en cuestión. Por lo tanto, Guatemala considera que tiene un interés comercial sustancial debidamente fundamentado para ser asociado a estas consultas.

En este sentido, Guatemala solicita a la República Dominicana que acepte la reivindicación de su interés comercial sustancial y su pedido de asociación a estas consultas.

¹ Documento WT/DS415/1, G/L/930, G/SG/S37/1.

² Documento WT/DS417/1, G/L/932, G/SG/D39/1.

³ Documento WT/DS418/1, G/L/933, G/SG/D40/1.